



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., miércoles 17 de junio de 2020.

Número 73

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
EDICTO 2034.- Expediente Número 00737/2019, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	2
EDICTO 2035.- Expediente Número 00314/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	2
EDICTO 2036.- Expediente Número 01074/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria.	2
EDICTO 2037.- Expediente Número 00364/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	2
EDICTO 2038.- Expediente Número 00393/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	3
EDICTO 2039.- Expediente Número 00298/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

AL C.

JORGE ALBERTO MACÍAS GARCIA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00737/2019, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por ANA LILIA VÉLEZ DOMÍNGUEZ, en contra de JORGE ALBERTO MACÍAS GARCIA, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

Matamoros, Tamaulipas, (18) dieciocho de octubre de dos mil diecinueve (2019).- Por recibido en fecha dieciséis de octubre del año en curso signado por la Licenciada Mayra N. Mancha Muñoz, autorizado en términos del artículo 68 Bis, del Código de Procedimientos Civiles para Tamaulipas por la parte actora la C. ANA LILIA VÉLEZ DOMÍNGUEZ, agréguese a sus antecedentes dentro del Expediente Número 00737/2019 y como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio del demandado JORGE ALBERTO MACÍAS GARCIA es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a este por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4°, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente al demandado JORGE ALBERTO MACÍAS GARCIA por edictos y cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Dalía Ivett Sáenz Saldaña, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y Da Fe.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y de la Secretaria de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a 18 de marzo de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

2034.- Junio 16, 17 y 18.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha nueve de marzo del año dos mil veinte, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00314/2020, relativo al

Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de RUTH COMBS VÁZQUEZ, denunciado por ODILIA RUTH COMBS VÁZQUEZ, RUTH PAULA DESIDERIA COMBS VÁZQUEZ, JESÚS PAULO HERNANDEZ COMBS, Y PAUL JESÚS COMBS VÁZQUEZ, ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 13 de marzo de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2035.- Junio 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, Encargado de Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con Testigos de Asistencia, La Lic. Verónica Patricia Galindo Bedolla Oficial Judicial "B" C. Gerardo Del Ángel Hernández en cumplimiento al auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dieciséis, se ordenó la radicación del Expediente Número 01074/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto JUAN MANUEL ESCOBAR TRUJILLO, denunciado por la C. ENRIQUETA TRUJILLO RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas 12 de diciembre del 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. VERÓNICA PATRICIA GALINDO BEDOLLA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2036.- Junio 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dos de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00364/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTÍN QUINTERO MUÑOZ, denunciado por GONZALA

ESQUIVEL HERNÁNDEZ, JORGE JESÚS QUINTERO ESQUIVEL, JUAN ANTONIO QUINTERO ESQUIVEL, FRANCISCA MARGARITA QUINTERO ESQUIVEL, MARTÍN JAIME QUINTERO ESQUIVEL, BEATRIZ GONZALA QUINTERO ESQUIVEL, NORA PATRICIA QUINTERO ESQUIVEL, EDITH QUINTERO ESQUIVEL y GUADALUPE QUINTERO ESQUIVEL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 04 de junio de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2037.- Junio 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 2 de Junio del 2020 ordenó la radicación del Expediente Número 00393/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA DE LA LUZ BANDA SALAZAR, denunciado por ANTONIO RAYMUNDO FRAUSTO BANDA, BERNARDA MARÍA DEL CARMEN FRAUSTO BANDA, FERNANDO FRAUSTO BANDA, GUADALUPE MIGUEL FRAUSTO BANDA, JESÚS ENRIQUE FRAUSTO BANDA, JOSÉ GREGORIO FRAUSTO BANDA, Y MA. DE LA LUZ FRAUSTO BANDA, JOSÉ GREGORIO FRAUSTO MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 04 de junio de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2038.- Junio 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de nueve de marzo de dos mil veinte se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00298/2020,

relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. IRENE MORALES CANO denunciado por GLORIA ESTHER GRACIA MORALES, JUAN MANUEL GRACIA MORALES, ARTURO GRACIA MORALES, MACEDONIO GRACIA GRACIA, JOSÉ LUIS GRACIA MORALES, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 11 de marzo de 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

2039.- Junio 17.- 1v.